

**RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
25 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

ORDEN DEL DÍA

- I. **Renuncia y en su caso, ratificación de miembros del Consejo de Administración.**
- II. **Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.**

PUNTO I.

Renuncia y en su caso, ratificación de miembros del Consejo de Administración.

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- “Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., aprueban la renuncia del Dr. Guillermo Enrique Babatz Torres como Presidente y miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., con efectos a partir del 18 de noviembre del 2022, y de sus Órganos Colegiados, a partir de la fecha de celebración de la presente asamblea, haciendo constar el agradecimiento del propio Consejo por la labor desarrollada en el desempeño de sus funciones y liberándolo de todas sus responsabilidades por el ejercicio de su encargo”.

SEGUNDA.- “Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., ratifican la designación de la Dra. Georgina Yamilet Kessel Martínez, como Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., y su participación en todos los Comités del Consejo de Administración”, con efectos a partir del 18 de noviembre.

TERCERA.- “Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., acuerdan ratificar al señor Adrian Otero Rosiles y a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí y Mónica Josefina Cardoso Velázquez como Vicepresidente, Secretario y Prosecretario respectivamente, del Consejo de Administración”.

CUARTA.- “Los accionistas de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., acuerdan ratificar a los demás miembros del Consejo de Administración, correspondientes todos ellos a la Serie “F” y “B”.”

Por lo anterior, el Consejo de Administración quedó integrado como se indica a continuación, y con los cargos que se mencionan, aprobando que el Consejero suplente asista a las sesiones del Consejo, solo en caso de ausencia de los Consejeros propietarios correspondientes, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad”:

**Representantes de la Serie “F”
en el Consejo de Administración de la Sociedad**

Consejeros independientes

Propietarios

Georgina Yamilet Kessel Martínez (Presidente)
María Novales Flamarique
Pedro José Miguel Sáez Pueyo
Víctor Alberto Tiburcio Celorio

Suplentes

Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Consejeros Funcionarios

Propietarios

Adrian Otero Rosiles (Vicepresidente)

Suplentes

Luis Andrés Rodríguez Mena

Representantes de la Serie "B" en el Consejo de Administración de la Sociedad

Consejeros independientes

Propietario

Patricio Treviño Westendarp
Felipe De Iturbe y Bernal
Pedro Abelardo Velasco Alvarado
Víctor Manuel Borrás Setién

Suplente

Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Secretario

Eduardo Fernández García Travesí

Prosecretario

Mónica Cardoso Velázquez

QUINTA.- "Con fundamento en el artículo 41 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se hace constar que se ha llevado a cabo la verificación a que se refiere el primer párrafo de dicha disposición legal, por lo que los Consejeros electos y reelectos en la Asamblea de Accionistas de cada Serie de acciones, cumplen con los requisitos establecidos".

PUNTO II

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

R E S O L U C I Ó N

SEXTA.- "Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Josefina Cardoso Velázquez, Gisela Casas Montealegre, Araceli Estefanía Cárdenas Espinosa, y Enrique Hurtado Sánchez, para que en su caso, en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas."